

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 11/10-S.

Notificado: Grupo Ecoopic, S.L.

Último domicilio: Avda. de Mijas, núm. 4. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio.

Málaga, 26 de marzo de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 280/09-S.

Notificado: Olivares Rivas y Fernández, S.L.

Último domicilio: C/ D del Toboso, Edf. Rocío, loc 3, 29017, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2010, La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud

de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 207/09-S.

Notificado: Congelados Mar de Alborán.

Último domicilio: Avda. Manuel Falla, núm. 2. 29580 Cártama.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 311/09-S.

Notificado: Li Liying.

Último domicilio: C/ Los Remedios, núm. 14. 29400-Ronda.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio.

Málaga, 30 de marzo de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, del Servicio Andaluz de Salud, de notificación que se cita.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subdirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen de Valme» de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Área Hospitalaria «Virgen de Valme» de Sevilla, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Carretera de Cádiz, s/n, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante la Subdirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen de Valme» de Sevilla o, en su caso, reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en